

**AVISO  
AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES**

**MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I  
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO**

**SOCIEDAD GERENTE:** MEGAINVER S.A.

**SOCIEDAD DEPOSITARIA:** BANCO DE VALORES S.A.

Esta Bolsa de Comercio ha dispuesto autorizar, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el Fondo Común de Inversión Cerrado del título:

- Cuotapartes Clase A por	v/n. u\$s 2.600.000.-
- Cuotapartes Clase B por	<u>v/n. u\$s 8.005.000.-</u>
	v/n. u\$s 10.605.000.-

**UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**  
u\$s 1.-

**CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO:**

El Fondo tiene como objeto especial la inversión en contratos sobre –o con subyacente en– activos agrícolas (los “Activos Spot”), con la simultánea contratación de instrumentos financieros de cobertura (futuros, opciones o swaps) en mercados autorizados para operaciones de los Activos Spot (los “Instrumentos de Cobertura”).

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**


Clase A: MEGAF  
Clase B: MEGBF

**Atento a que las cuotapartes sólo podrán ser adquiridas y transmitidas por Inversores Calificados, conforme dicho término se define en el Prospecto de Emisión, corresponde individualizarlas con la llamada N° 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto de Emisión enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada el 31.05.2019 en el Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 10 de junio de 2019.  
PS/GV



  
**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.